Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 31 de julio de 2015.-

Señor/es
M.T. S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de empedrado en el Distrito de San Estanislao), Según expediente del llamado N° 319660 de fecha 13/07/15, ID N° 295670, Acta de Apertura N° 50 de fecha 29/07/2015, en la Modalidad de Contratación Directa N° 27/15.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: "J.M Construcciones.-

Atentamente

MT SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCCIONES CIVILES

Abog. Eveli F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 31 de julio de 2015.-

Señor/es
J.M Construcciones
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de empedrado en el Distrito de San Estanislao), Según expediente del llamado N° 319660 de fecha 13/07/15, ID N° 295670, Acta de Apertura N° 50 de fecha 29/07/2015, en la Modalidad de Contratación Directa N° 27/15.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: "J.M Construcciones.-

Atentamente;

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO U.O.C.

J.M. Construcciones
4.829.779

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 31 de julio de 2015.-

Señor/es
Novaveg S.A
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de empedrado en el Distrito de San Estanislao), Según expediente del llamado N° 319660 de fecha 13/07/15, ID N° 295670, Acta de Apertura N° 50 de fecha 29/07/2015, en la Modalidad de Contratación Directa N° 27/15.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: "J.M Construcciones.-

Atentamente;

NOVAVEG S.A.
Representante Legal
Osmar S. Vera G.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable de la UOC